

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 241

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2015-13475 *Información pública de solicitud para construcción de vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Celedonio Fernández Ortiz y Lucía Gómez Gómez para la autorización de construcción en suelo no urbanizable de interés agropecuario de una vivienda unifamiliar en la parcela 52 del polígono 510.

Ruente, 1 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

[2015/13475](#)